

BASES IV CAMPAÑA NAVIDEÑA "ARRASCA Y GANA" DE Dinamización del Comercio y la Artesanía Local

El Ayuntamiento de Torrejoncillo y Valdencín organiza la campaña promocional "ARRASCA Y GANA" para dinamizar la actividad comercial de ambas poblaciones.

Podrán participar establecimientos comerciales y de artesanía del municipio.

DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Se inicia el 19 de DICIEMBRE de 2023 y finaliza el 13 de ENERO 2024, ambos inclusive, o, en su defecto, cuando se agoten todas las tarjetas Rasca entregadas a los establecimientos participantes.

FORMA DE PARTICIPACIÓN Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones o comunicaciones de participación podrán realizarse hasta el 25 de noviembre de 2023. La inscripción conlleva compromiso de participación, que consiste en promocionar en redes sociales la campaña mediante la publicación de una foto con la apertura de la campaña y una foto con los agradecidos de los premios que aparecen como mínimo durante los días desde el 19 de Diciembre de 2.023 al 15 de Marzo de 2.024 bajo el hanstag: #yo compro en mi pueblo, pringonizate".

DINÁMICA DE LA CAMPAÑA

1. La campaña consiste en que cada tienda adherida dispondrá en su establecimiento de los rascas que configuran la campaña.
2. La cantidad mínima de compra para conseguir un rasca es de 5 euros.
Se entregarán como máximo 3 rascas por compra (1 por compras de 5 euros, 2 por compras de 20 euros y 3 por compras de 30 euros).
3. El rasca premiado deberá canjearse en el mismo establecimiento en próximas compras y en el mismo establecimiento en el que fue adquirido (la empresa se asegurará de poner el sello en el rasca premiado o decidir cualquier otra fórmula que asegure que el rasca se canjea en su negocio).
4. Los premios no podrán ser acumulables a otras ofertas.
5. El periodo máximo para canjear el rasca premiado finalizará el 13 de Enero de 2.024.
6. El comercio se encargará de colocar el cartel de la promoción en lugar visible.
7. Finalizado el periodo máximo de canjeo de rascas, las y los participantes deberán entregar los RASCAS PREMIADOS junto al Anexo I para que pueda procederse al ingreso del dinero, siendo la fecha límite para ello el 30 de Enero de 2.024.

PREMIOS

Se repartirá de manera equitativa por cada establecimiento las tarjetas con premios, incluyéndose los siguientes premios:

- 5 Euros. Se van a emitir 270 tarjetas RASCA Y GANA con este premio
- 10 Euros. Se van a emitir 75 tarjetas RASCA Y GANA con este premio
- 20 Euros. Se van a emitir 40 tarjetas RASCA Y GANA con este premio

Lo que supone una inversión inicial de 2.900 euros en premios, que se repartirán de manera equitativa a los negocios inscritos.

Además se imprimirán 9615 rascas con “Sigue Buscando”.

A los negocios se les da la opción voluntaria de incrementar las cantidades de premios, comprometiéndose el Ayuntamiento de Torrejoncillo a facilitarles los rascas impresos correspondientes a la cantidad que deseen invertir.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos digitales, se informa que marcando esta casilla, los datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero con la finalidad de crear una base de datos para gestionar todos/as los autónomos/as y empresas adscritas a esta campaña. Asimismo, se informa de que pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos facilitados mediante correo electrónico dirigido a ayuntamiento@torrejoncillo.es. En el supuesto de que cumplimente la casilla relativa al teléfono móvil, se entenderá que acepta la posibilidad de que les sean remitidas llamadas y/o sms relacionados exclusivamente con el desarrollo de las acciones de la campaña llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Torrejoncillo